



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA

Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo

Objeto de la Auditoria

Verificar el cumplimiento de las normativas en materia de higiene y seguridad en el ámbito laboral, de acuerdo a lo establecido en la R° SIGEN 74/2014, utilizando la Guía de Auditorías Ambientales.

Ver la capacitación al personal en la materia, las medidas de acción para la protección psicofísica del personal y la evaluación de los Informes sobre Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Alcance de las tareas

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Se consideró las normas dictadas por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución 74/2014, Guía para Auditorías Ambientales.

Las actividades de recopilación de información necesaria para la obtención de los elementos de juicio válidos y suficientes que respaldan al presente Informe , se llevó a cabo durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, mediante reuniones con funcionarios y agentes de la Institución.

Se obtuvo información específica sobre el tema auditado, mediante informes elaborados por el Lic. Carlos Enrique Gomez y la Bioquímica Yanina El Kassise, quienes fueron designados como nexos responsables por parte de la Presidencia del Instituto.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Aclaraciones Previas

A fin de evaluar las características propias del Instituto, considerando su especialidad como un Organismo Científico Tecnológico y su participación en el cuidado del medio ambiente, se procedió a solicitar un Informe circunstanciado a las Autoridades del Instituto, habiéndose recepcionado en esta Unidad de Auditoría Interna el Informe elaborado por la Directora de Recursos Humanos y Organización y por parte de profesionales del Centro de Tecnología del Uso del Agua.

Dentro de las actividades que efectúa el Instituto predomina la colaboración en la difusión y educación de programas y proyectos relacionados con los problemas hídricos, concientizando al personal y a la sociedad en la importancia que reviste el medio ambiente para la salud humana.

Se procedió a realizar un pedido concreto de cuestiones relacionadas con las normas impartidas por la SIGEN mediante la R° 74/2014, a los fines que especialistas en la materia respondan de forma profesionalizada acerca de la importancia en el cuidado del medio ambiente de la salud humana.

Las tareas que se efectúan en toda la Organización directa o indirectamente influyen positivamente en el medio ambiente de diversas maneras:

- A través de estudios de investigación y desarrollo en temas de control, remoción, evaluación de impacto de contaminantes, remediación y rehabilitación del ambiente mediante proyectos propios, o en conjunto con otros organismos.
- Docencia en cursos de posgrado de diferentes especialidades que están relacionados con cuestiones ambientales.
- Capacitación permanente al personal
- Estudios relacionados con la regulación de la política ambiental
- Trabajos para organismos que controlan y fiscalizan acciones para la mejora del medio ambiente SAyDS (control de efluentes industriales) y ACUMAR (monitoreo de calidad de aguas superficiales, subterráneas y sedimentos).
- Participación en comisiones técnicas respecto a límites de vuelco, manejo de sedimentos, pasivos ambientales, programas de monitoreo de calidad de aguas, etc.
- Realización de pericias judiciales.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

El Instituto aplica políticas de derechos humanos y leyes laborales nacionales con la finalidad de proteger a todo el personal del organismo y proveedores, mediante la utilización de herramientas que permitan un trabajo seguro y saludable, mediante la aplicación de normas que contemplen el respeto y la armonía.

Se cuenta con un servicio externo de Seguridad e Higiene, el cual emite informes de auditoría específicos sobre las distintas áreas relevadas, con miras a lograr, en caso de existir, la regularización inmediata de las falencias detectadas que puedan atentar contra la salud humana.

Se trata de minimizar los riesgos a los que están expuesto en un ambiente de trabajo.

El Instituto posee personal de planta permanente, temporaria, contratados y becarios. Aquí se da un problema concreto en el caso específico de los becarios, los cuales no cuentan con una cobertura de ART ni obra social, situación que amerita la necesidad de adoptar medidas en salvaguarda de ese personal. Es del caso mencionar que dicha situación no está apartada de las normas legales vigentes, sino que por el contrario, se adopta este medio de contratación atento a la necesidad imperiosa de cubrir cargos vacantes en la estructura que no pueden ser cubiertos por las actuales normativas de incorporación de personal.

Respecto al cumplimiento de las medidas de cobertura de riesgo ambiental y laboral, existe un compromiso por parte del personal y autoridades a fin de reducir los mismos, minimizando la generación de residuos tóxicos, gestionando y previendo riesgos laborales y apoyando los procesos de mejora para la conservación del ambiente.

Se realizan simulacros con la colaboración de la Brigada de Riesgos Especiales de la Policía Federal Argentina, la División Cuartel Aeropuerto Ezeiza y Cruz Roja Argentina, y simulacros de evacuación organizados por el Comité de Emergencias del Instituto para todos los Centros de Ezeiza.

A modo de ejemplo algunas de las actividades fueron:

- Cursos para reconocer peligros producidos como consecuencia del manejo de productos químicos, y entrenamiento de respuestas ante diferentes situaciones de emergencia.
- Cursos para identificar los riesgos de las tareas asignadas a cada puesto de trabajo y promover una actitud positiva en el personal para la minimización de los mismos y la prevención de enfermedades laborales
- Prevención y manejo de incendios y derrame de sustancias químicas
- Plan de emergencias



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Entre las medidas realizadas para mejorar las condiciones ambientales y de higiene y seguridad en los lugares de trabajo se encuentran:

- Elaboración de instructivos de trabajo para servicios de verificación de funcionamiento de campanas de extracción de humos y gases tóxicos
- Empleos de campanas de seguridad biológica en el ámbito de los ensayos microbiológicos y autoclaves de esterilización.
- Suministro al personal de elementos de protección personal (ropa, zapatos, máscaras, anteojos, guantes)
- Se hace extensivo a los proveedores la adopción de medidas de seguridad
- Diseño de sistemas de alerta
- Vacunación y control médico para el personal que se desempeña en los laboratorios
- Controles de mediciones en el ambiente laboral de los laboratorios
- Dosificación del agente desinfectante y control del agua

El CTUA es generador de residuos peligrosos o especiales, estando pendiente la inscripción por parte del INA como generador de este tipo de residuos ante la autoridad ambiental jurisdiccional que corresponda.

Se cuenta con un depósito específico para el almacenamiento temporarios de estos residuos, recientemente construido, que se estima será habilitado en el transcurso de este año, permitiendo evitar almacenar los residuos generados en las áreas de laboratorio hasta su disposición final por tratadores habilitados, reduciendo los riesgos de accidentes laborales.

A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La disposición final de los residuos de los laboratorios se lleva a cabo con una frecuencia bianual a través de transportistas y operadores habilitados por la autoridad ambiental competente.

Los líquidos residuales que se generan en los laboratorios (lavado de material de vidrio) son tratados con el resto de los líquidos residuales en la planta de tratamiento que posee el INA en Ezeiza. Estos son finalmente volcados a la red cloacal. Personal del CTUA toma muestra de la salida de la planta de tratamiento y la analiza para verifica que el líquido residual tratado cumple con los límites de vuelco establecidos por la Autoridad del AGUA de la Provincia de Buenos Aires, en su Resolución 336/2003 con frecuencia trimestral. Informando que hasta ahora no se han verificado descargas fuera de norma.

Recomendación:

A modo de recomendación, y con las limitaciones al alcance propias de esta Unidad de Auditoría Interna en su especialización actual, se vería la necesidad de implementar un sistema que si bien es analizado y no ha observado índices que se aparten de las normas actuales, sea independiente de la utilización de la red cloacal, ya que teniendo en cuenta que los controles son realizados a posteriori, un accidente o un exceso volcado en dicha Red, traería aparejado un grado de responsabilidad hacia el medio ambiente y a la población. Asimismo es materia de recomendación la urgente la inscripción del Instituto como generador de Residuos Peligrosos o Especiales ante las Autoridades.

En las áreas de laboratorio hay extintores para incendios de acuerdo a las características específicas de los diferentes sectores. Cuenta con materiales para el control de derrames, duchas, lavajos, etc. También tienen un depósito para almacenamiento de solventes orgánicos que se encuentra alejado de las instalaciones de laboratorios, estando previsto la compra de armarios ignífugos.

Recomendación:

Realizar las gestiones necesarias a fin de adquirir de manera urgente la compra de los armarios ignífugos a fin de evitar riesgos a la salud humana e instalaciones.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Como procedimientos de control y manipulación de sustancias peligrosas están:

- confección de fichas de seguridad de sustancias químicas utilizadas en el laboratorio
- Los procedimientos implementados para el control, manipulación, cuidados y riesgos de laboratorios están explicitados en los diferentes documentos que tienen implementados los laboratorios en el Sistema de Gestión de la Calidad. Además se refuerza mediante capacitaciones internas y externas.
- La compra, control, registro e información de las sustancias químicas reguladas por la SEDRONAR, se realizan siguiendo los instructivos y procedimientos establecidos por dicha Secretaría.

Internamente el Instituto desarrolla diversas medidas tendientes a lograr la eficiencia ambiental, como ser reducción del uso del papel fomentando la digitalización de documentos, reciclando papel borrador, segregación adecuada de los diferentes residuos, recolección de papel, cartón usado y tapas plásticas para ser donadas al Hospital Garrahan, reciclado de cartuchos, reemplazo de luminarias por lámparas y tubos Leds de bajo consumo, reducción de personal en períodos de vacaciones.

Se debería implementar en la órbita de todos los predios del Instituto:

- Procedimientos de evaluación y control del consumo del agua y energía
- Procedimientos de manejo, manipulación y disposición de residuos sólidos urbanos
- Procedimientos para la disposición y almacenamiento de sustancias y residuos potencialmente peligrosos (baterías, aceites minerales, tambores de combustible, materiales contaminados, vehículos y maquinarias fuera de uso).



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La política ambiental del Instituto está alineada con la Política Ambiental Nacional. Faltaría la definición de indicadores para evaluar las mejoras obtenidas.

Se designó por Resolución 243/2016 al Lic. E. Gómez y a la Bioquímica Yanina El Kassise como Responsable Titular y alterno respectivamente, para la realización de las Auditorías Ambientales del Instituto.

Como resumen los riesgos ambientales que pueden estar asociados a las actividades del INA son:

- La gestión de residuos sólidos urbanos y los generados en los laboratorios
- La gestión de sustancias tóxicas que se manipulan en los laboratorios
- Los impactos debidos a la construcción y operación de obras de infraestructura
- Riesgos eléctricos, por incendios, por emanaciones de gases tóxicos
- Riesgos por derrames de contaminantes, fugas de gases y explosiones

Estos riesgos son minimizados mediante la realización con otras jurisdicciones de cursos, charlas, capacitación e intervención del responsable de Higiene y Seguridad del INS y la ART, la Cruz Roja y la Brigada de Riesgos Especiales de la PFA.

Recomendación:

Actualmente no hay programas Ambientales implementados con objetivos a corto, mediano y largo plazo. Siendo del caso necesario la adopción de políticas claras al respecto.



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Respecto a la capacitación se informa que a fin de promover en materia de higiene y seguridad en el trabajo, especialmente en la prevención de los riesgos específicos, se ha organizado y dictado el curso Ergonomía y sus características, concientizando al trabajador sobre los riesgos laborales. Lograr que sea capaz de mejorar su puesto a través del autocuidado, utilizando posturas y movimientos adecuados.

Asimismo se está contemplando dentro del plan de capacitación Riesgo de Incendios, uso de extintores y Plan de Evacuación de Emergencia.

Diverso personal del Instituto está realizando cursos en las sedes de la ART en temáticas tales como liderazgo, prevención de riesgos de trabajo, aspectos legales de sistemas de riesgos de trabajo, toxicología laboral.

Asimismo la gente encargada del Servicio de Seguridad e Higiene realiza visitas a las sedes y charlas sobre la temática, se está elaborando el mapa de riesgo y se están realizando gestiones con la ART para la medición de contaminantes de ambiente de trabajo en los laboratorios.

Opinión del Auditor

De lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas se puede concluir que a la luz de las cuestiones planteadas, resultaría necesario la adopción de medidas de resguardo en lo atinente a Seguridad e Higiene en el Trabajo tanto para el personal como para las instalaciones.

En los acápites de Recomendaciones surgen las cuestiones que ameritan un accionar a fin de encauzar las actividades.

Ezeiza, 14 de Noviembre de 2016



CONSEJERO OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Constancia de Carga

UAI-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - UAI-INA

N°SISIO: **8**

Tipo de Informe: **Informe**

Número: **22** de fecha **14/11/2016**

Emisor: **UAI**

SAF: **108**

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**

Sector: **Dirección de Recursos Humanos y Organización**

Título: **Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Objeto: Verificar el cumplimiento de las normativas en materia de higiene y seguridad en el ámbito laboral, de acuerdo a lo establecido en la R° SIGEN 74/2014, utilizando la Guía de Auditorías Ambientales. Ver la capacitación al personal en la materia, las medidas de acción para la protección psicofísica del personal y la evaluación de los Informes sobre Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Este Informe no contiene Observaciones cargadas

	Contador OSVALDO ACEVEDO AUDITOR INTERNO INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	
Firma	Aclaración	Fecha
Código de control: 12710520161212154927		

